Ayuntamiento de onze de abril 632

En la Villa de fortuna en onze dias del mes de Abril de mil y seis y treinta y dos años sus mercedes de Juan Zamora y Pedro Ramirez alcaldes ordinarios Juan Martinez de Ayala Regidor y Pedro Gil de la Fuente Regimento de Salbatierra y juntaron en Ayuntamiento y Cabildo a Pregon de Trompeta segun lo an hecho y acostumbrado

nombramiento de alcalde ordinario

Y luego los dichos alcaldes dixeron que por quanto el alcalde ordinario Pedro Diaz de Ribera fallecio y murio de esta presente vida y es necesario nombrar otro alcalde ordinario en su lugar = Por tanto = dixeron que nombraban y nombraron para alcalde ordinario en el dicho lugar a Juan Perez de Ayala Regidor de esta villa para que use el dicho oficio de alcalde ordinario por el tiempo de un año primero siguiente que corre y se cuenta desde el dia de la fecha de este nombramiento en adelante y para que use y exerza el dicho oficio de alcalde ordinario segun y como lo an hecho y acostumbrado los demas alcaldes ordinarios que an sido y fueron de esta villa y mandaron se le de y entregue la bara de la Justicia para que use el dicho oficio de alcalde ordinario y para que haga el juramento acostumbrado en forma ante el escribano de Ayuntamiento y Cabildo y lo firmaron de sus nombres

Libranza a Pedro Diaz de Ribera

En la villa de fortuna en el dicho dia mes y año dichos los dichos alcaldes ordinarios dixeron que por quanto Pedro Diaz de Ribera alcalde ordinario que fue de esta villa en el año pasado de mil y seis y treinta y uno dio y entrego a Juan Perez de Ayala alcalde ordinario que al presente es de esta villa la cantidad de quinientos y veinte y seis reales de plata que se le quedaron debiendo de alcance de la cuenta que dio y tomaron los dichos alcaldes ordinarios que al presente son de esta villa y para que se le pague y entregue la dicha cantidad de quinientos y veinte y seis reales de plata mandaron se le libre esta libranza para que se le pague de los propios y rentas de esta villa y lo firmaron de sus nombres

Libranza a Pedro Diaz de Ribera

En la villa de fortuna en el dicho dia mes y año dichos los dichos alcaldes ordinarios dixeron que por quanto Pedro Diaz de Ribera alcalde ordinario que fue de esta villa en el año pasado de mil y seis y treinta y uno dio y entrego a Juan Perez de Ayala alcalde ordinario que al presente es de esta villa la cantidad de quinientos y veinte y seis reales de plata que se le quedaron debiendo de alcance de la cuenta que dio y tomaron los dichos alcaldes ordinarios que al presente son de esta villa y para que se le pague y entregue la dicha cantidad de quinientos y veinte y seis reales de plata mandaron se le libre esta libranza para que se le pague de los propios y rentas de esta villa y lo firmaron de sus nombres

Libranza a Pedro Diaz de Ribera

En la villa de fortuna en el dicho dia mes y año dichos los dichos alcaldes ordinarios dixeron que por quanto Pedro Diaz de Ribera alcalde ordinario que fue de esta villa en el año pasado de mil y seis y treinta y uno dio y entrego a Juan Perez de Ayala alcalde ordinario que al presente es de esta villa la cantidad de quinientos y veinte y seis reales de plata que se le quedaron debiendo de alcance de la cuenta que dio y tomaron los dichos alcaldes ordinarios que al presente son de esta villa y para que se le pague y entregue la dicha cantidad de quinientos y veinte y seis reales de plata mandaron se le libre esta libranza para que se le pague de los propios y rentas de esta villa y lo firmaron de sus nombres